



MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI SECTOR NORTE", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30487658-0.

30 SEP 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

2189

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. D.A. N° 1.828 de fecha 14.08.2017, Apruébese el Acuerdo N° 112 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 013 de fecha 07.08.2017.
8. D.A. N° 0984 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 026 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07.02.2018.-
9. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
10. Resolución Afecta N° 31/1/2/535 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, por un monto total de **\$266.873.000.-**
11. D.A. N° 3.003 de fecha 16.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
12. D.A. N° 3.610 de fecha 19.06.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR Denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
13. D.A. N° 3.611 de fecha 19.06.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
14. D.A. N° 3.612 de fecha 19.06.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
15. D.A. N° 3.660 de fecha 20.06.2018, Designa Comisión de Proceso de apertura Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
16. Apertura Electrónica de fecha 07.08.2018.-
17. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 22 de fecha 13.08.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo.
18. D.A. N° 4.656 de fecha 20.08.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, a Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
19. Repertorio N° 1186 de fecha 06.09.2018, Contrato de Licitación Pública ID 2693-21-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
20. D.A. N° 5.141 de fecha 12.09.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
21. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal Y Cía. Ltda., de fecha 14.01.2019, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -

22. Memorandum N° 56 de 01.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
23. Memorandum N° 68 de 05.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
24. D.A. N° 0325 de fecha 13.02.2019, Aprueba Paralización de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo a contar del día 01.02.2019.-
25. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., de fecha 30.04.2019, mediante el cual solicita reanudar la obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
26. Memorandum N° 211 de fecha 30.04.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de reanudación de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
27. D.A. N° 1.909 de fecha 13.08.2019, Aprueba Reanudación de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo a contar del Día 02.05.2019.-
28. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., de fecha 14.08.2019, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
29. Memorandum N° 384 de fecha 16.08.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
30. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".
31. D.A. N° 1.994 de fecha 23.08.2019, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.

CONSIDERANDO:

1. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 23.09.2019.-

DECRETO:

- I. Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 23.09.2019 del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LYM/PFMM/U.C./VAMD/gch.
DISTRIBUCIÓN:
 - SECPLAC
 - Archivo.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

2189
 30 SEP 2019
 (1)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-2241
 FECHA RECEPCIÓN: 27 SEP 2019
 FECHA SALIDA: 27 SEP 2019
 OBSERVACIÓN N°